La Virginia Risaralda, enero del 2026.

Doctor
JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde de La Virginia

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

1. OBJETO POR CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, APOYO ADMINISTRATIVO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO, QUE INCLUYA LA COORDINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EL APOYO ADMINISTRATIVO, EL MONITOR DE DANZA FOLCLÓRICA, EL MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS, LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MÚSICO MARCIAL Y EL MONITOR DE LA LÍNEA DE MADERAS Y PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

2. ALCANCES

2.1. ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COORDIANDOR CASA DE LA CULTURA:

1. Coordinar y apoyar actividades de manera logística que realice la administración municipal, en eventos y tomas culturales en los barrios y zonas rurales del Municipio.
2. Asistir y apoyar las actividades programadas por la Secretaria de Deporte y Cultura y a las reuniones semanales del equipo de trabajo.
3. Gestionar la Participación en encuentros o concursos a nivel Departamental o Nacional de las diferentes muestras artísticas de la Casa de la Cultura.
4. Coordinar y apoyar con los monitores la realización de las muestras culturales, con el fin de resaltar los talentos artísticos del Municipio.
5. Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artístico que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, soportes fotográficos y enfoque diferencial.
6. Realizar el cronograma con la programación mensual de las actividades culturales y artísticas que se efectuaran en el municipio de La Virginia.
7. Realizar el control y seguimiento a los horarios y participación de los talleres de cada monitor en la casa de la Cultura, además del informe detallado de cada proceso.
8. Realizar funciones de atención a la comunidad dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura.

2.2 ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYO ADMINISTRATIVO:

1. Convocar periódicamente las reuniones pertinentes del concejo municipal de cultura y hacer las veces de secretario.
2. Apoyar la gestión administrativa general de la Casa de la Cultura, incluyendo archivo, organización y control de documentos físicos y digitales.

3. Elaborar, recibir y tramitar oficios, comunicaciones, actas, informes y demás documentos requeridos.

4. Apoyar los procesos de inscripción, registro y atención a artistas, gestores culturales, formadores y comunidad en general.

5. Colaborar en la organización logística de eventos culturales (convocatorias, control de asistencia, apoyo en montaje y desmontaje cuando sea requerido).

6. Apoyar la gestión de inventarios de bienes, insumos y materiales de la Casa de la Cultura.

7. Apoyar las actividades administrativas que le sean asignadas por la coordinación o dirección de la Casa de la Cultura, relacionadas con el objeto del contrato

8. Brindar atención al público de manera respetuosa, oportuna y eficiente.

2.3 ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MONITOR DE DANZA FOLCLORICA:

1. Conformar el semillero de danza folclórica Infantil, a través de la realización de dos (2) encuentros sincrónicos presenciales con una duración de dos (2) horas cada encuentro, con mínimo catorce (15) niños en la casa de la cultura (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).

2. Conformar el semillero de danza folclórica juvenil, a través de la realización de dos (2) encuentros sincrónicos presenciales con una duración de dos (2) horas cada encuentro, con mínimo catorce (16) niños en la casa de la cultura (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).

3. Continuar con el proceso de formación danza folclórica del adulto mayor, a través de la realización de un (1) encuentro semanal presencial con una duración de dos horas, con un mínimo de diez (10) adultos mayores con el fin de generar espacios de diversión y esparcimiento en la comunidad mayor del Municipio (Anexar listado de asistencia de firmas y de X).

4. Conformar el semillero de danza folclórica en una vereda del municipio a través de la realización de un (1) encuentro sincrónico presencial con una duración de dos (2) horas cada encuentro, (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).

5. Conformar el semillero de danza folclórica en un barrio del municipio a través de la realización de un (1) encuentros sincrónicos presencial con una duración de dos (2) horas cada encuentro, (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).

6. Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artística que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, informe del contratista, horarios, soportes fotográficos mínimo dos fotografías por alcance, listados de asistencia y de firmas y certificados de colegios.

7. Cuidar responder por los inventarios registrados bajo el nombre del programa artístico designado previa entrega por parte del supervisor, este inventario deberá ser entregado una vez finalice el presente contrato.

8. Asistir y apoyar las actividades en general programadas por la secretaría de Deporte y Cultura y la Administración Municipal, así mismo asistir a las reuniones semanales del equipo de trabajo y plan clase con el fin de recibir informes sobre la planificación, organización, control y evaluación de los programas (Todas las reuniones se realizarán los días martes de 8 am a 12 pm y viernes de 8 am a 12 pm cada 15 días).

9. Realizar actualización de las bases de datos de la población atendida llevando un registro detallado, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de cultura del municipio de La Virginia (ficha de inscripción, documento de identidad, Sisbén y autorización de padres uso de imagen).

10. Apoyar, y organizar DOS (2) veces al mes el mantenimiento de las aulas de trabajo y el espacio cultural de la zona urbana del municipio de La Virginia, con el fin de preservar la infraestructura cultural.

2.4 ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MONITOR DE ARTES PLASTICAS:

1. Conformar un semillero de artes plásticas en dos (2) Instituciones educativas del municipio de La Virginia Rda, a través de la realización de un (1) encuentro sincrónico presencial una vez a la semana en cada Institución, con el fin de generar espacios de creatividad y promover el arte. (Anexar listado de asistencia de X y ciclo vital).
2. Conformar un grupo de artes plásticas infantil, a través de la realización de dos (2) encuentros de dos horas presenciales semanales, con un mínimo de veinte (20) estudiantes, con el fin de representar al municipio de La Virginia en las actividades programadas por la Secretaría de Deporte y Cultura y comunidad en general. (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).
3. Conformar un grupo de artes plásticas juvenil, a través de la realización de dos (2) encuentros de dos horas presenciales semanales, con un mínimo de veinte (20) estudiantes, con el fin de representar al municipio de La Virginia en las actividades programadas por la Secretaría de Deporte y Cultura y comunidad en general. (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).
4. Realizar una (1) vez al mes una intervención artística en una zona estipulada por el supervisor en el municipio de La Virginia.
5. Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artística que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, informe del contratista, horarios, soportes fotográficos mínimo dos fotografías por alcance, listados de asistencia y de firmas y certificados de colegios.
6. Cuidar responder por los inventarios registrados bajo el nombre del programa artístico designado previa entrega por parte del supervisor, este inventario deberá ser entregado una vez finalice el presente contrato.
7. Asistir y apoyar las actividades en general programadas por la secretaría de Deporte y Cultura y la Administración Municipal, así mismo asistir a las reuniones semanales del equipo de trabajo y plan clase con el fin de recibir informes sobre la planificación, organización, control y evaluación de los programas (Todas las reuniones se realizarán los días martes de 8 am a 12 pm y viernes de 8 am a 12 pm cada 15 días).
8. Realizar actualización de las bases de datos de la población atendida llevando un registro detallado, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de cultura del municipio de La Virginia (ficha de inscripción, documento de identidad, Sisbén y autorización de padres uso de imagen).
9. Apoyar, y organizar DOS (2) veces al mes el mantenimiento de las aulas de trabajo y el espacio cultural de la zona urbana del municipio de La Virginia, con el fin de preservar la infraestructura cultural.

2.5 ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DIRECTOR DE LA BANDA MUSICO MARCIAL:

1. Dirigir el proceso juvenil de la banda músico marcial de la casa de la cultura con un mínimo de veinticinco (20) estudiantes. A través de la realización de 2 encuentros sincrónicos presenciales semanales con una duración de dos horas cada encuentro (Anexar listado de asistencia de firmas y X, ciclo vital).
2. Conformar el proceso semillero infantil de la banda músico marcial de la casa de la cultura con un mínimo de veinte (20) estudiantes. A través de la realización de 2 encuentros sincrónicos presenciales semanales con una duración de dos horas cada encuentro, este proceso será encargado de retroalimentar el grupo base existente dentro de la Casa de la Cultura (Anexar listado de asistencia de firmas y X, ciclo vital).
3. Asistir y apoyar en iniciación musical a una (1) institución educativa del municipio con un mínimo de 30 estudiantes, a través de la realización de un (1) encuentro sincrónico presencial semanal por cada Institución Educativa.
4. Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artística que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, informe del contratista, horarios, soportes fotográficos

mínimo dos fotografías por alcance, listados de asistencia y de firmas y certificados de colegios.

5. Cuidar responder por los inventarios registrados bajo el nombre del programa artístico designado previa entrega por parte del supervisor, este inventario deberá ser entregado una vez finalice el presente contrato.

6. Asistir y apoyar las actividades en general programadas por la secretaría de Deporte y Cultura y la Administración Municipal, así mismo asistir a las reuniones semanales del equipo de trabajo con el fin de recibir informes sobre la planificación, organización, control y evaluación de los programas (Todas las reuniones se realizarán los días martes de 8 am a 12 pm y viernes de 8 am a 12 pm cada 15 días).

7. Realizar actualización de las bases de datos de la población atendida llevando un registro detallado, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de cultura del municipio de La Virginia (ficha de inscripción, documento de identidad, Sisbén y autorización de padres uso de imagen).

8. Apoyar, y organizar DOS (2) veces al mes el mantenimiento de las aulas de trabajo y el espacio cultural de la zona urbana del municipio de La Virginia, con el fin de preservar la infraestructura cultural.

2.6 ALCANCES DEL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MONITOR LINEA DE MADERAS Y PERCUSIÓN BANDA SINFONICA:

1. Apoyar el semillero de banda sinfónica en la línea de maderas, a través de la realización de dos (2) encuentros sincrónicos presenciales semanal con una duración de (2) horas cada encuentro, con un mínimo de diez (10) niños, con el fin de apoyar y promocionar los talentos artísticos (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).
2. Apoyar el semillero de iniciación banda sinfónica en la línea de percusión, a través de la realización de dos (2) encuentros sincrónicos presenciales semanal con una duración de (2) horas cada encuentro, con un mínimo de diez (10) niños, con el fin de apoyar y promocionar los talentos artísticos (Anexar listado de asistencia de firmas y de X, ciclo vital).
3. Conformar un grupo de cámara con los diferentes integrantes de la sesión de maderas de la banda sinfónica, con un mínimo de 10 integrantes.
4. Consolidar el programa de iniciación musical en una (1) institución educativa con un mínimo de treinta (30) estudiantes. A través de la realización de un (1) encuentro sincrónico presencial de dos horas (Anexar listado de asistencia de X).
5. Apoyar y fortalecer el proceso de papayera de la casa de la cultura, con el fin de acompañar todas las actividades de la secretaría de deporte y cultura y la administración municipal.
6. Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artística que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, informe del contratista, horarios, soportes fotográficos mínimo dos fotografías por alcance, listados de asistencia y de firmas.
7. Cuidar responder por los inventarios registrados bajo el nombre del programa artístico designado previa entrega por parte del supervisor, este inventario deberá ser entregado una vez finalice el presente contrato.
8. Asistir y apoyar las actividades en general programadas por la secretaría de Deporte y Cultura y la Administración Municipal, así mismo asistir a las reuniones semanales del equipo de trabajo y plan clase con el fin de recibir informes sobre la planificación, organización, control y evaluación de los programas (Todas las reuniones se realizarán los días martes de 8 am a 12 pm y viernes de 8 am a 12 pm cada 15 días).
9. Realizar actualización de las bases de datos de la población atendida llevando un registro detallado, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de cultura del municipio de La Virginia (ficha de inscripción, documento de identidad, Sisbén y autorización de padres uso de imagen).

10. Apoyar, y organizar DOS (2) veces al mes el mantenimiento de las aulas de trabajo y el espacio cultural de la zona urbana del municipio de La Virginia, con el fin de preservar la infraestructura cultural.

3. TIEMPO DE EJECUCION: El término para la ejecución del objeto contractual será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2026, atendiendo a la vigencia fiscal correspondiente

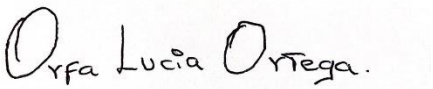
4. PROPUESTA ECONÓMICA: La presente propuesta tiene un valor de **SESENTA UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($61.000.000)**

5. FORMA DE PAGO: El municipio pagara al contratista el valor del contrato en actas mensuales vencidas por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.250.000)**, previa presentación del informe y visto bueno del supervisor además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes establecidos.

PARÁGRAFO 1: CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado se sujetará al PAC del municipio y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,



Nombre: ORFA LUCIA ORTEGA
CC: 42.027.353
REP. LEGAL CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL
Correo: CORFAVI.2@GMAIL.COM

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA
"CULTURARVI"
NIT: 900562171-7

Certifica que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en La Virginia a los VEINTI CUATRO (24) días del mes de ENERO del 2026.

YAZMIN ALEJANDRA MENDEZ TOBON
Contadora Pública
CC 1.087.549.263
TP: 194619-T

ORFA LUCIA ORTEGA
Representante Legal
CC 42.027.3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5987979E97B254090CB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAZMIN ALEJANDRA MENDEZ TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087549263 de LA VIRGINIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 194619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.549.263**

MENDEZ TOBON
APELLIDOS

YAZMIN ALEJANDRA
NOMBRES

Yazmin Alejandra Mendez T.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1988**

LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2006 LA VIRGINIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2404600-54151141-F-1087549263-20060830 **07169**06241A 02 212890860



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194619-T

YAZMIN ALEJANDRA
MENDEZ TOBON
C.C. 1087549269
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 24/09/2014
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206711



186015

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231498803

(415)7707212489984(8020) 000014123149880 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 2 1 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CULTURARVI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	La Virginia 4 0 0

41. Dirección principal
CL 17 11 27 BRR PRADO

42. Correo electrónico corfavi.2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 2 0 0 1	3 1 0 7 0 5 2 6 2 2	3 0 5 3 6 9 7 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 1 0 1 0	9 0 0 8	2 0 2 3 0 1 0 2	7 4 1 0 9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231498803

(415)7707212489984(8020) **000014123149880 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 2 1 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 4
73. Fecha	2 0 1 2 0 8 0 9	2 0 2 4 0 1 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 1 0	2 0 2 4 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 8 1 3	S 0 5 0 4 8 1 3
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 8 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231498803

(415)7707212489984(8020) **000014123149880 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 2 1 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 0 2 7 3 5 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA		ORFA	LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 0 3 0 7 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERNA	MONTOYA	NINI	JHOANNA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231498803

(415)7707212489984(8020) **000014123149880 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 2 1 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 3 0 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9	SERNA	MONTOYA	NINI	JHOANNA				2 0 2 4 0 1 2 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 2 7 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9	ORTEGA		ORFA	LUCIA				2 0 2 4 0 1 2 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 0 1 8 5 3		COLOMBIA 1 6 9	CASTAÑO	BETANCUR	MICHAEL	ALBERTO				2 0 2 2 1 0 1 7	2 0 2 4 0 1 2 5
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 4 7 3 7 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9	MENDEZ	OSORIO	LAURA					2 0 2 4 0 1 2 5	
5													

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231498803

(415)7707212489984(8020) **000014123149880 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 2 1 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 5 4 9 2 6 3	5	1 9 4 6 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	TOBON	YAZMIN	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 3 0

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACIÓN CULTURARVI	**CORPORACIÓN ARTÍSITICO Y CULTURAL DE LA VIRGINIA "CULTURARVI"** **REVISADO POR:** JUNTA DIRECTIVAD DE LA CORPORACIÓN **NIT:** 900.562.171-7 **CORREO:** CORFAVI.2@GMAIL.COM

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA

CERTIFICA QUE

Nosotros, los suscritos miembros de la **Junta Directiva** de la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA,** debidamente constituida conforme a la legislación colombiana, actuando en uso de nuestras facultades estatutarias, y conforme a lo aprobado en reunión de Junta Directiva realizada el día 25 DE ABRIL DEL 2025, hemos decidido **otorgar poder y facultades para contratar** a la señora:

ORFA LUCÍA ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.027.353**, a fin de que actúe en nombre y representación de nuestra organización ante entidades públicas, privadas y organizaciones del sector social, para:

- Suscribir contratos, convenios y acuerdos que estén alineados con el objeto social de la entidad.
- Ejecutar actividades técnicas, administrativas, operativas o formativas derivadas de dichos contratos.
- Representar a la entidad en los procesos de gestión, seguimiento y rendición de cuentas asociados a los compromisos adquiridos.

Este otorgamiento de facultades tiene vigencia a partir de la fecha de expedición de esta carta.

Se expide la presente carta como constancia de autorización para efectos legales, administrativos y contractuales.

Atentamente,

Nini Johanna Serna M.
NINI JOHANNA SERNA MONTOYA
Vicepresidente de la Corporación

Laura Mendez Osorio
LAURA MENDEZ OSORIO
Secretaria de la Corporación

Michael Alberto Castaño
MICHAEL LABERTO CASTAÑO
Veedor de la Corporación

	CORPORACIÓN ARTÍSITICO Y CULTURAL DE LA VIRGINIA "CULTURARVI" **REVISADO POR:** JUNTA DIRECTIVAD DE LA CORPORACIÓN
	NIT: 900.562.171-7 **CORREO:** CORFAVI.2@GMAIL.COM

LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA

OTORGA EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE: CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La suscrita, en calidad de Representante Legal de la **Corporación Artística y Cultural de La Virginia**, identificada con NIT No. 900.562.171-7 y con personería jurídica reconocida conforme a la normativa vigente, se permite **certificar** que esta entidad **cuenta con la capacidad técnica, administrativa, operativa y de gestión** para la **ejecución del contrato cuyo objeto es:**

"FORTALECER, APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA, DENOMINADO MÚSICA SIN LÍMITES".

Para ello, la corporación dispone de:

- **Talento humano calificado**, con experiencia en formación musical inclusiva, atención a población con discapacidad cognitiva, sensorial y motora, así como facilitadores capacitados en metodologías como el Método Orff y técnicas de percusión folclórica.
- **Infraestructura y dotación básica**, adaptada a los requerimientos del proyecto (espacios adecuados, instrumentos musicales, material didáctico inclusivo).
- **Capacidad administrativa y contable**, que permite garantizar el manejo transparente de los recursos públicos y la ejecución efectiva de proyectos sociales y culturales, respaldada por experiencia en la gestión de convenios con entidades públicas y privadas.
- **Experiencia previa** en el desarrollo del programa *Música Sin Límites*, así como en proyectos similares de inclusión artística y musical en el municipio y en la región.

La Corporación está comprometida con los principios de responsabilidad, inclusión, transparencia y calidad en cada una de sus acciones.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para ser presentado ante la **Gobernación de Risaralda** como parte de los requisitos de participación y/o ejecución contractual.

CORPORACIÓN CULTURARVI	**CORPORACIÓN ARTÍSITICO Y CULTURAL DE LA VIRGINIA "CULTURARVI"** **REVISADO POR:** JUNTA DIRECTIVAD DE LA CORPORACIÓN **NIT:** 900.562.171-7 **CORREO:** CORFAVI.2@GMAIL.COM

Atentamente,

Orfa Lucia Ortega

Nombre Rpte. Legal ORFA LUCIA ORTEGA
C. C. No. 42.027.353 De La Virginia
Nombre empresa: CORPORACION ARTÍSTICA Y CULTURAL (CULTURARVI)
No. del NIT 900.562.171-7
Dirección CALLE 17 No 11-14 EL PRADO
Cel: 310 705 2622
Ciudad LA VIRGINIA

NIT 900.562.171-7
Calle 17 # 11-14 El Prado
CORPORACIÓN CULTURARVI
E-mail: corfavi.2@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 18:10:21
Recibo No. S001949764, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VU9Tp3d9bF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA
Sigla : CULTURARVI
Nit : 900562171-7
Domicilio: La Virginia, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504813
Fecha de inscripción: 10 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NRO 11 - 27 BARRIO PRADO
Municipio : La Virginia, Risaralda
Correo electrónico : corfavi.2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107052622
Teléfono comercial 2 : 3113175243
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 NRO 11 - 27 BARRIO PRADO
Municipio : La Virginia, Risaralda
Correo electrónico de notificación : corfavi.2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de agosto de 2012 de la Asamblea Constitutiva de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012, con el No. 215699 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA, Sigla CULTURARVI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2016, con el No. 220199 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL Y FINALIDADESREFORMA PATRIMONIO REFORMA CONTRATACION CONTROL FISCAL Y REGIMEN PRESUPUESTAL

Por Acta No. 7 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2018, con el No. 223292 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 12 del 21 de agosto de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 228584 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS, ASÍ: ARTÍCULO 15 ÓRGANOS Y AUTORIDADES; ARTÍCULO 28-1 ELIMINACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR MUSICAL; ARTÍCULO 22 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; ARTÍCULO 30 FUNCIONES DE TESORERÍA.

Por Acta No. 14 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 230014 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma - Cambio de razon social de Corporación Para la Formación Artística y Cultural De La Virginia Rda a Corporación Artística y Cultural De La Virginia y la sigla de Corfavi a Culturarvi

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La corporación tendrá como objeto la promoción y apoyo a las manifestaciones artísticas, culturales y musicales de cualquier índole, asesorías musicales y de cualquier otra naturaleza afín con el arte y la cultura existentes o que se organicen en el territorio local, regional, nacional o internacional orientadas por la corporación. También realizara todo tipo de eventos culturales, artísticos y recreativos enfocados a niños, jóvenes adultos y adultos mayores, que promuevan el desarrollo cultural del municipio y de la región. Finalidades: Las finalidades de interés publico o social que integran el objetivo de la corporación son las siguientes:

A. Promover y apoyar la formulación de proyectos o programas y la organización misma de entidades de naturaleza publica, privada o mixta, locales, regionales, nacionales o internacionales, que tengan como objetivo el fortalecimiento a la música y a las artes en general, así como cooperar con las entidades ya existentes que tengan esa finalidad. B. Impulsar el desarrollo de la formación y capacitación de recurso humano en el campo de la iniciación y la teoría musical, la dirección musical, la ejecución instrumental musical, la reparación de instrumentos de viento, cuerdas y percusión, la gestión, la asociatividad, el emprendimiento, el encadenamiento productivo y el cooperativismo, que contribuyan a la existencia, consolidación y fortalecimiento de las finalidades de la corporación. C. Organizar directamente o en asocio con otras entidades o de cualquier otra naturaleza juveniles e infantiles, programas especiales de ejecución instrumental, composición musical, educación musical musicologia, reparación de instrumentos musicales, experimentación electroacústica y en general, en los distintos campos de la música. D. Organizar directamente o en asocio con otras entidades o de cualquier otra naturaleza infantiles, juveniles, adultos y adultos mayores programas especiales de ejecución instrumental, composición musical, educación musical musicologia, reparación de instrumentos musicales, experimentación electroacústica y en general, en los distintos campos de la música. Funciones: Para el cumplimiento de los objetivos y de las finalidades de que tratan los artículos precedentes, corporación desarrollara las siguientes funciones: A. Realizar directamente o promover programas relacionados con el objeto de la corporación. B. Formular, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos específicos, autónomamente o en colaboración con otras entidades publicas o privadas. C. Colaborar con las entidades territoriales o sus entidades descentralizadas en el desarrollo de programas y proyectos relacionados con las finalidades de la corporación. D. Obtener los recursos financieros necesarios, mediante la creación de unidades productivas o establecimientos de comercio para formular y ejecutar sus planes y programas. E. Suministrar recursos bajo diferentes modalidades a otras entidades publicas o privadas, para la realización de programas o proyectos juzgados como de esencial interés por su relación con los objetivos de la corporación. F. Celebrar todos los contratos que requiera en desarrollo de su objeto. La corporación tendrá como objecto social la promoción y el apoyo a las manifestaciones artísticas, culturales y musicales de cualquier índole, logística de eventos culturales y deportivos, asesorías musicales, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales, y en general las actividades que se deriven del arte, la cultura, el deporte y la recreación que se realicen en el territorio local, regional, nacional o internacional con el objetivo de servir a la comunidad en general. También realizara todo tipo de eventos culturales, artísticos, deportivos enfocados a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que promuevan el desarrollo cultural y deportivo del municipio y la región.

PATRIMONIO

$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Funciones del presidente; a. Coayudar a dirigir administrativamente la corporación de conformidad con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los presentes estatutos y gestionar la realización del objeto de la corporación y de sus finalidades. B. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y la junta directiva. C. Convocar las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva, en los términos previstos en los presentes estatutos. D. Obrar como representante legal de la corporación y en su carácter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extranjeros. E. Prestar eficiente y oportuno concurso administrativo al director musical para la ejecución de los programas y proyectos de corporación. F. Designar el personal de la corporación y celebrar para el efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y las escalas de remuneración, de acuerdo con el director musical en lo relativo al personal musical técnico y pedagógico. G. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la entidad y la ejecución de las funciones de esta en asocio con el director musical. H. Suscribir los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deban expedirse o celebrarse. I. Elaborar con el director musical el proyecto del presupuesto anual para ser presentado a la junta directiva. J. Rendir a la asamblea general y a la junta directiva los informes que le soliciten. K. Administrar el patrimonio de la corporación de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general la junta directiva y los presentes estatutos. L. Someter a la junta directiva el balance de cuentas a 31 de diciembre de cada año. M. Supervigilar el normal funcionamiento administrativo de la corporación y solicitar a las entidades miembros, las asesorías que se juzguen necesarias. N. Planificar y coordinar en asocio con el director musical programas tendientes a la cualificación y profesionalizacion musical de sus integrantes. O. Ser el ordenador del gasto de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general y la junta directiva. P. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, cuentas y facturas que impliquen gastos e inversiones generados en la corporación. Q. Desempeñar todas las funciones no atribuidas a otro órgano o autoridad de la corporación. R. Delegar en otros miembros de la corporación algunas de sus funciones, previa autorización de la junta directiva. S. Las demás que le asigne la junta directiva y la asamblea general. Parágrafo: El presidente responderá con su propio patrimonio por el monto que exceda lo autorizado por la junta directiva y hasta por culpa leve. Vicepresidente : Son funciones del vicepresidente: A. Remplazar al presidente en sus funciones cuando este este ausente. B. Rendir a la asamblea general y la junta directiva los informes que soliciten. C. Las demás funciones que le asignen la asamblea general y la junta directiva le señalen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024 con el No. 230016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ORFA LUCIA ORTEGA	C.C. No. 42.027.353
VICEPRESIDENTE	NINI JHOANNA SERNA MONTOYA	C.C. No. 42.030.779

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 14 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024 con el No. 230015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORFA LUCIA ORTEGA	C.C. No. 42.027.353
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NINI JHOANNA SERNA MONTOYA	C.C. No. 42.030.779
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MENDEZ OSORIO	C.C. No. 1.004.737.002

PODERES

Son entre otras funciones de la junta directiva articulo 25 literal d) autorizar los actos y contratos cuya cuantia sea superior a quince salarios minimos mensuales vigentes y todas las operaciones de credito que el presidente proyecte celebrar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 02 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	220199 del 08 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	223292 del 11 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 21 de agosto de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	228584 del 30 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	230014 del 25 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.127.044.681,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su

corrección.

Señor (a) Empresario (a) …

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.027.353**

ORTEGA

APELLIDOS

ORFA LUCIA

NOMBRES

Orfa Lucia Ortega

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1975**

LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1993 LA VIRGINIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2404600-00748083-F-0042027353-20150918 **0046**90067A 2 42113834

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286361488

PIB
20:39:48

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA RDA identificado(a) con NIT número 9005621717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286361415

PIB
20:38:25

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORFA LUCIA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42027353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 20:42:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	42027353
Código de Verificación	42027353251216204219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 20:41:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005621717
Código de Verificación	9005621717251216204155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 09:01:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42027353** y Nombre: **ORFA LUCIA ORTEGA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130226608** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:22 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42027353,** Apellidos y Nombres **ORTEGA ORFA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA**, con NIT **800103884-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42027353 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2025 09:06 PM

Código Verificación: **8JU73FD24Q**

Válida hasta: **17/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-24 16:00

Razón social

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA - CULTURARVI

NIT

900562171	DV	7

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

La corporación tendrá como objeto la promoción y apoyo a las manifestaciones artísticas, culturales y musicales de cualquier índole, asesorías musicales y de cualquier otra naturaleza afín con el arte y la cultura existentes o que se organicen en el territorio local, regional, nacional o internacional orientadas por la corporación. También realizara todo tipo de eventos culturales, artísticos y recreativos enfocados a niños, jóvenes adultos y adultos mayores, que promuevan el desarrollo cultural del municipio y de la región. Finalidades: Las finalidades de interés publico o social que integran el objetivo de la corporación son las siguientes: A. Promover y apoyar la formulación de proyectos o programas y la organización misma de entidades de naturaleza publica, privada o mixta, locales, regionales, nacionales o internacionales, que tengan como objetivo el fortalecimiento a la música y a las artes en general, así como cooperar con las entidades ya existentes que tengan esa finalidad. B. Impulsar el desarrollo de la formación y capacitación de recurso humano en el campo de la iniciación y la teoría musical, la dirección musical, la ejecución instrumental musical, la reparación de instrumentos de viento, cuerdas y percusión, la gestión, la asociatividad, el emprendimiento, el encadenamiento productivo y el cooperativismo, que contribuyan a la existencia, consolidación y fortalecimiento de las finalidades de la corporación. C. Organizar directamente o en asocio con otras entidades o de cualquier otra naturaleza juveniles e infantiles, programas especiales de ejecución instrumental, composición musical, educación musical musicologia, reparación de instrumentos musicales, experimentación electroacústica y en general, en los distintos campos de la música.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ORFA	LUCIA	ORTEGA	

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	42027353

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA VIRGINIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	LA VIRGINIA

Dirección	["Carrera 8 No. 5-35 Zona Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$89.691.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$89.691.000,00

Las cuentas bancarias de CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.000.000,00

Los bienes patrimoniales de CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	RISARALDA	LA VIRGINIA	$82.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117617446859

(415)7707212489984(8020) **000111761744685 9**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9005621717	7				

11. Razón social: CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 9499

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	118,127,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	635,543,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	9,040,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	762,710,000
Pasivos	45	49,676,000
Total patrimonio líquido	**46**	713,034,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,382,499,000
Ingresos financieros	48	8,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	1,382,507,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	75,454,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,307,053,000

Costos y deducciones

Costos	62	587,372,000
Gastos de administración	63	33,040,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	2,839,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	623,251,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	683,802,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	683,802,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	683,802,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-12 / 06:21:57 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900290376482

2025034747558 4

RECIBIDO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGINIA**

SIGLA: **CULTURARVI** | NIT No. **99562171-7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO: **RISARALDA**

MUNICIPIO: **LA VIRGINIA** | DIRECCIÓN: **CALLE 17 # 11-14 EL PRADO**

TELÉFONOS: **3107052622** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	**EVENTOS LOGISTICOS**	2	**COMERCIAL AL POR MAYOR Y DETAL**
3	**ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMUNICATIVAS**	4	**MANTENIMIENTO Y VENTA DE INSTRUMENTOS**
5	**FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL**	6	**CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ARTISTAS**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	X		3682050	01 12 21	774507500
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	X		3682051	05 12 21	377160000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	X		3682052	25 12 22	726100000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	X		3682053	21 10 22	220000000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	X		3682054	29 10 21	141000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **ORTEGA** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES: **ORFA LUCIA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: **42027353** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **300000000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Orfa Lucia Ortega. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **24 01 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: **LA VIRGINIA**

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE

Que **LA CORPORACION PARA LA FORMACION ARTISTICA CULTURAL,** identificado con el Nit No. 900562171-7 de la Virginia ejecuto los siguientes contratos de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con el Municipio de La Virginia en el año 2021 y 2022.

CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
CPS No. 282-2021	2021/11/22	2021/12/01	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA CULTURAL Y ARTISTICA SOL RIO Y ARENA, LA VIRGINIA 133 AÑOS	NUEVE (09) DIAS	$77.450.750
CPS No. 105-2021	2021/03/06	2021/12/05	APOYO PARA EL FOMENTO, CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL CON LA REALIZACION DE TRES FERIAS ARTESANALES PROMUJER QUE PROMUEVAN LA FORMACION PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO	NUEVE (9) MESES	$37.716.000
CPS No.152-2021	2022/08/08	2022/12/25	AUNAR ESFUERZOS, PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN, BANDA SINFONICA, MUSICA PARA LA DISCAPACIDAD, CUERDAS TIPICAS, CORO, BANDA MUSICO MARCIAL, DANZA FOLCLORICA, DANZA MODERNA, ARTES PLASTICAS, APOYO EN CONTENIDO AUDIOVISUAL Y GESTOR CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	$72.610.000

AM-MC-046-2022	2022/07/28	2022/10/21	**FORTALECER LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA INTERVENCION ARTISTICA DE DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES EXISTENTES EN LA ZONA URBANA DE LA VIRGINIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**	TRES (3) MESES	$22.000.000
CPS-159-2021	201/07/27	2021/10/29	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO CIRCUITOS CULTURALES POR LA SENSIBILIZACION DEL PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL DEL PAIS, SEGUN CONVENIO NUM 38502021, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION 2021.**	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS	$ 14.100.000

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

Andrea Valderrama

VIVIAN ANDREA VALDERRAMA GARCIA
Secretaria De Gestión Administrativa

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA VIRGIN — Identificado con NI 9005621717

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina LA VIRGINIA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24073900971
Fecha de apertura:	30 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 19 de Diciembre del 2026.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. LA VIRGINIA
19 ENERO 2026
TRAMITADO

MAURICIO ANDRES PEÑA NIETO
Oficina La Virginia
Banco Caja Social

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:56 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42027353**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA ORFA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.